

# BOLSA

Cotización Oficial del 3 de Octubre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/S	4 POR 100 PERPETUO	O/S
		<i>Al contado.</i>	
1-10-910	83,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	83,90 y 85
1-10-910	83,75	» E, de 25.000 » » »	84,05, 84,00 y 83,95
1-10-910	83,95	» D, de 12.500 » » »	84,20, 15 y 10
1-10-910	85,95	» C, de 5.000 » » »	86,15 y 10
1-10-910	86,10	» B, de 2.500 » » »	86,15 y 10
1-10-910	86,10	» A, de 500 » » »	86,15 y 10
1-10-910	86,10	» H, de 200 » » »	86,10
30-9-910	86,10	» G, de 100 » » »	86,20
29-9-910	87,10	En diferentes series.....	86,10 y 15
		<i>A plazo.</i>	
29-9-910	84,75	Fin corriente.....	84,05
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>	
12-9-910	93,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	
26-9-910	92,90	» D, de 12.500 » » »	
30-9-910	92,90	» C, de 5.000 » » »	
19-9-910	92,90	» B, de 2.500 » » »	
30-9-910	93,90	» A, de 500 » » »	
30-9-910	92,80	En diferentes series.....	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>	
		<i>Al contado.</i>	
1-10-910	100,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	
1-10-910	100,75	» E, de 25.000 » » »	100,90 y 101,05
20-9-910	100,80	» D, de 12.500 » » »	100,80
1-10-910	100,90	» C, de 5.000 » » »	100,80 y 101,10
1-10-910	100,90	» B, de 2.500 » » »	100,80 y 101,10
1-10-910	101,05	» A, de 500 » » »	101,20, 25, 05 y 10
1-10-910	100,75	En diferentes series.....	100,80, 101,25 y 15

Último cambio anterior.		FECHA	O/S
1-10-910	444,00		
1-10-910	282,00		
1-10-910	343,00		
30-9-910	324,00		
1-7-910	108,00		
1-10-910	150,00		
26-9-910	187,00		
1-10-910	55,50		
27-9-910	15,00		
30-9-910	290,00		
31-7-909	99,50		
6-7-910	82,50		
18-6-910	50,00		
27-9-910	93,50		
23-9-910	87,50		
1-10-910	547,00		
1-10-910	101,10		
30-9-910	82,00		
15-10-908	91,00		
10-5-909	89,10		
14-7-910	83,00		
29-9-910	105,50		
10-3-908	102,50		
14-9-910	98,00		
27-9-910	84,50		
27-9-910	83,60		
27-9-910	82,60		
27-9-910	82,00		
27-9-910	76,00		
21-2-910	80,00		
30-9-910	80,50		
21-1-910	82,60		
23-9-910	91,00		
21-9-910	99,50		
26-9-910	97,50		
30-9-910	102,00		

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	De cambio.	CAMBIOS DE HOY
ACCIONES		Pesetas.	O/S	O/S
Banco de España.....	500			444,00
Banco Hipotecario de España..	500		40	282,00
Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500			342,00
Unión Española de Explosivos..	100			
Banco de Castilla.....	250			
Banco Hispano Americano.....	500		40	
Banco Español de Crédito.....	250			
Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Españ. Preferentes.	500			54,00, 53,50 y 53,00
» » » » Ordinarias.	500			15,00 y 14,50
Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
Sociedad de Chamberl.....	500			
Mediodía de Madrid.....	500			
Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
Idem Norte de España.....	475			
B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata.				552, 551, 550 y 552
OBLIGACIONES			Interés anual O/S	
Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	101,00 y 101,10
Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española..	500		4	
C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500		5	
Sociedad de Chamberl.....	500		5	
Mediodía de Madrid.....	500		5	
F.C. M. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500		5	
Id. M. Z. A..... » B.	500		4 1/2	
Id. Id. Id. Id..... » C.	500		4	
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905				
» » » » 1. <sup>a</sup> serie.	475			
» » » » 2. <sup>a</sup> »	475		3	
» » » » 3. <sup>a</sup> »	475		3	
» » » » 4. <sup>a</sup> »	475		3	
» » » » 5. <sup>a</sup> »	500		3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Sisas.....	250		3	80,00
Obligaciones.....	100		3	
Idem de Erlanger.....	500		4	
Idem por resultas.....	500		4	
Id. para pago de empréstitos en el interior.	500		5	98,25
Cédulas para id. de id. en el extranjero....	500		4 1/2	
Diputación provincial de Madrid.				
Obligaciones.....			6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	786,109
Idem, fin corriente.....	100,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	000,000
5 por 100 amortizable.....	234,000
Acciones del Banco de España.....	2,000
Idem del Banco Hipotecario.....	2,000
Idem de la Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.....	12,000
Azucareras.—Preferentes.....	83,000
Idem ordinarias.....	65,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	7,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	325,000
Cambio medio.....	107,025
LIRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	12,000
Cambio medio.....	27,615

Gaceta de Madrid.—Núm. 277 4 Octubre 1910 Anexo núm. 1.—Pág. 17

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones Meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 2 de Octubre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar..	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar..	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección	Fuertado 0 a 9.....			Máx.	Mín.					Dirección	Fuertado 0 a 9.....			Temps. extrs.		Máx.	Mín.
																		Máx.	Mín.		
Valencia..... (7h)	748.8	15.0	93	S.....	3	Lluvia.....	M. gruesa.	150	17.2	13.3	Málaga..... (8h)	754.3	20.8	78	N.....	0	C. cubierto...	Llana.....	25	16	
Cris Nez..... (7h)	762.4	16.4	94	S.....	3	Cubierto	Rizada...		20	16	Melilla..... (8h)	765.0	25.4	88	N.....	1	Cubierto....	Rizada....	29	20	
Saint Mathieu... (7h)	754.6	15.6	65	S.....	4	Idem.....	Marojada.		17	14	Jaén..... (8h)	776.3	20.4	62	WNW.	1	O. despejado.		25	16	
Isla de Aix..... (7h)	763.0	16.2	96	SE.....	2	C. cubierto.	Rizada....	20	23	15	Granada..... (8h)	766.1	23.4	86	SE.....	1	Cubierto....	Llana.....	29	20	
Biarritz..... (7h)	765.0	20.6	60	S.....	1	C. despejado.	Idem.....		24	17	Almería..... (8h)	766.1	23.4	86	SE.....	1	Cubierto....	Llana.....	29	20	
Porpiñán..... (7h)	768.8	16.2	100	NW.....	1	C. cubierto.	Idem.....		20.2	14.8	Murcia..... (8h)	765.3	23.0	89	SW.....	0	O. despejado.		29	18	
Gabo Sicé..... (7h)	768.2	16.0	91	E.....	4	Brunoso	Marojada.		22	14	Alicante..... (8h)	765.8	23.8	80	SW.....	1	Idem.....	Llana....	25	18	
Niza..... (7h)	768.9	16.9	92	Calma.	0	O. despejado.	Rizada....		23	15	Valencia..... (8h)	766.3	21.0	82	NW.....	0	Cubierto....	Llana....	24	18	
Glermont..... (7h)	765.9	11.7	90	SE.....	1	C. cubierto.	Idem.....		26.8	10.2	Albacete..... (8h)	766.1	16.5	85	NNE.....	1	O. despejado.		25	14	
París..... (7h)	763.9	16.0	100	SSW.....	1	Lluvia.....	Idem.....	31	23.7	15.2	Ciudad Real.. (8h)	766.9	16.4	94	NE.....	0	Despejado...		26	13	
San Sebastián.. (8h)	763.5	24.6	51	S.....	5	Nuboso	Calma....	3	24	16	Toledo..... (8h)	766.1	16.2	91	E.....	1	Nuboso.....		24	15	
Bilbao..... (8h)	763.3	21.4	62	S.....	3	C. cubierto.	Idem.....		27	16	Cuenca..... (8h)	765.5	16.1	83	SE.....	0	O. cubierto..		22.8	10	
Santander..... (8h)	761.0	21.6	62	S.....	6	Idem.....	Picada...		28	16	Madrid..... (8h)	766.4	17.2	82	E.....	2	C. despejado.		21.8	14.3	
Oviedo..... (8h)	762.2	15.2	87	W.....	1	Niebla.....	Idem.....		19	12	Segovia..... (8h)	767.2	15.2	95	SW.....	1	Despejado..		19	13	
Avilés..... (8h)	761.6	16.0	89	SW.....	6	Lluvia.....	Picada...		20	13	El Escorial... (8h)	766.1	13.2	87	SE.....	0	Nuboso.....		21	11	
Vares..... (8h)	762.4	16.6	84	S.....	6	Cubierto	Marojada.	1	20	13	Guadalajara.. (8h)	769.5	14.0	67	S.....	0	Despejado...		19	11	
Coruña..... (7h)	765.2	17.3	90	W.....	4	Idem.....	Picada...	4	23	14	Avila..... (8h)	766.3	14.4	87	E.....	0	Nuboso.....		22	14	
Finisterre..... (8h)	764.3	13.5	97	SW.....	4	Lluvia.....	Idem.....	1	23	14	Soria..... (8h)	766.0	17.8	82	E.....	2	C. cubierto..		23	14	
Santiago..... (8h)	764.9	16.5	90	SW.....	0	Idem.....	Idem.....	1	24	13	Huesca..... (8h)	766.3	17.8	86	NNE.....	0	Idem.....		25	9	
Pontvedra..... (8h)	766.0	18.6	73	S.....	0	Despejado...	Idem.....		24	16	Zaragoza..... (8h)	766.7	19.6	61	SE.....	0	Niebla.....		22	9	
Orense..... (8h)	763.3	13.8	88	SSW.....	1	Cubierto	Idem.....	35	26	14	Ternol..... (8h)	767.6	20.4	91	ENE..	1	Cubierto....	Picada...	24	18	
León..... (8h)	763.9	15.8	78	SE.....	0	Nuboso.....	Idem.....	4	19	11	Barcelona..... (8h)	766.0	22.2	82	E.....	0	Despejado..		23	19	
Burgos..... (8h)	766.2	13.2	87	NW.....	0	Cubierto	Idem.....	3	20	11	Mahón..... (8h)	766.0	21.4	70	N.....	1	Idem.....	Calma..	26	17	
Valladolid..... (8h)	766.7	15.4	76	E.....	1	Despejado..	Idem.....		23	10	Palma..... (8h)	766.3	21.4	70	S.....	1	Cubierto....				
Salamanca..... (8h)	767.8	16.1	90	NNW..	0	Nuboso.....	Idem.....		22	11	Orán..... (7h)	764.7	21.4	70	W.....	3	Nuboso.....				
Zamora..... (8h)	766.1	17.5	86	N.....	3	Cubierto	Gruesa...		20	12	Argel..... (7h)	765.8	25.6	75	W.....	3	Nuboso.....				
Oporto..... (8h)	767.1	20.9	58	?	?	Despejado...	?		24	16	Túnez..... (7h)	768.4	16.0	61	NW... 2	Despejado...					
Lisboa..... (8h)	770.8	18.6	64	NE.....	1	Nuboso.....	Rizada....		24	14	Sfaks..... (7h)	768.7	15.4	81	N..... 2	Idem.....					
Lagos..... (8h)	771.2	18.7	58	NE.....	4	Cubierto	Marojada.		22	19	Liorna..... (7h)	768.5	17.5	86	ESE... 1	Idem.....					
Punchal..... (8h)	767.1	17.1	93	N.....	3	Idem.....	Idem.....		22	17	Roma..... (7h)	769.3	22.4	54	Calma. 0	Idem.....					
Punta Delgada. (7h)	771.2	18.7	58	NE.....	4	Cubierto	Marojada.		22	17	Cagliari..... (7h)	761.9	11.2	75	E..... 2	C. cubierto..	Llana....	1	8	4	
Angra..... (8h)	767.1	17.1	93	N.....	3	Idem.....	Idem.....	2	22	15	Palermo..... (7h)	771.3	11.0	75	ESE... 2	Idem.....	Llana....	2	11	6	
Horta..... (8h)	765.6	22.8	79	ENE..	0	C. despejado.	Idem.....		21	15	Bodo..... (7h)	771.3	11.0	75	ESE... 2	Idem.....	Llana....	2	11	6	
Laguna..... (8h)	767.0	17.8	91	SSE... 0	Despejado...	Idem.....	Idem.....		25	14	Cristiansund. (7h)	750.5	5.5	5	NNW... 5	C. despejado.	Marojada.				
St. Cruz Tenerife (8h)	765.5	20.8	82	NE.....	1	C. despejado.	Idem.....		20	14	Riga..... (7h)	764.2	11.5	75	NNW... 3	Nuboso.....					
Oáceres..... (8h)	765.0	20.0	72	NW.....	3	Idem.....	Idem.....		26	14	Moscou..... (7h)	768.4	15.1	75	SW... 1	Lluvia.....					
Badajoz..... (8h)	765.5	21.4	65	NE.....	2	Nuboso.....	Idem.....		29	17	Nicolaiew.... (7h)	769.9	8.8	75	NNW... 3	Nuboso.....					
Córdoba..... (8h)	764.6	18.2	85	E.....	1	Despejado..	Rizada....	4	29	16	Feldkirch.... (7h)	771.3	8.9	75	Calma 0	Despejado...					
Sevilla..... (8h)	764.8	21.6	84	E.....	3	C. cubierto..	Idem.....		28	16	Crenovitz.... (7h)	768.5	12.6	75	NW... 1	Idem.....					
Huelva..... (8h)	766.0	21.6	84	E.....	3	C. cubierto..	Idem.....		29	17	Cracovia..... (7h)	770.9	9.4	75	W..... 1	Cubierto....					
San Fernando.. (7h)	766.0	21.6	84	E.....	3	C. cubierto..	Idem.....		29	17	Polá..... (7h)	770.9	9.4	75	Calma. 0	C. desp jado.					
Tarifa..... (8h)	766.0	21.6	84	E.....	3	C. cubierto..	Idem.....		24	13	Viena..... (7h)	770.9	9.4	75	Idem.. 0	Despejado...					

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Lunes 3 de Octubre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.					
				Dirección.	Fuertes de 0 a 9.			Lluvia 6	Tempa. extra.					Máx.	Mín.			Dirección.	Fuertes de 0 a 9.	Lluvia 6	Tempa. extra.	Máx.	Mín.
Valencia (8h)	767.6	12.2	65	WNW	5	C. despejado.	M. gruesa.	259	15.6	10.6	Málaga (8h)	765.1	22.0	71	NW	0	C. despejado.	Llana...	26	16			
Oria Noz. (7h)	68.0	14.8	86	WSW	7	Cubierto.	Muy gsa.		22	18	Melilla (8h)	766.5	26.0	89	N...	0	Despejado...	Calma...	28	20			
Saint Mathion (7h)	69.3	15.2	38	WNW	3	C. despejado.	lana	3	16	11	Jaén (8h)	766.8	20.2	65	WNW	0	Idem...		26	13			
Isla de Aix (7h)	770.6	15.8	83	NW	3	Cubierto.	Rizada...		21	14	Granada (8h)	766.0	18.6	60	NW	2	C. despejado.		27	15			
Biarritz (7h)	772.4	15.4	90	SW	2	Idem...	Picada	11	27	15	Almería (8h)	766.4	26.0	66	N...	1	Idem...	Llana...	26	24			
Perpiñán (7h)	768.5	17.8	72	W	2	Idem...			20	3	Murcia (8h)	767.7	20.4	87	SE	2	Lluvia...		28	18			
Caso Sició (7h)	767.3	6.8	87	NE	2	Nuboso...	Marejada.		22	15	Alicante (8h)	766.2	17.6	95	NW	2	Cubierto...	Llana...	27	17			
Niza (7h)	767.5	16.5	85	Calma	0	C. cubierto.	Rizada...		24	15	Valencia (8h)	767.0	21.0	83	SNE	0	C. cubierto...		29	15			
Olermont (7h)	770.2	12.9	91	N...	3	Lluvia...		5	27.3	12.9	Alicante (8h)	767.4	16.0	86	WSW	1	C. despejado.		27	12			
Paris (7h)	763.5	11.1	90	SW	3	Despejado...		5	22.8	9.9	Albacete (8h)	767.8	17.4	93	W	0	C. cubierto...		27	14			
San Sebastián (9h)	772.1	14.2	92	NW	2	Cubierto...	Ca ma...	10	23	14	Ciudad Real (8h)	768.1	15.4	84	E...	1	Nuboso...		27	13			
Bilbao (9h)	772.7	15.2	88	SE	0	Idem...		3	27	14	Toledo (8h)	768.1	15.4	84	E...	1	Nuboso...		27	13			
Bantander (8h)	771.7	15.2	63	W	5	Lluvia...	M. gruesa.	1	19	10	Cuonca (8h)	767.0	14.2	84	NE	0	C. cubierto...		24.5	10			
Oviedo (9h)	773.2	12.8	80	SW	1	Niebla...					Madrid (8h)	773.3	15.9	79	NE	3	C. despejado.		23.2	13.6			
Avilés (8h)	772.0			W	1	Nuboso...	Marejada.				El Escorial (8h)	769.2	16.4	86	NW	0	Despejado...		1	23			
Vares (8h)	773.7	13.7	66	Calma	0	Idem...	Picada...		18	9	Egovia (8h)	769.9	11.0	87	E...	0	C. cubierto...		1	23			
Corniza (7h)	772.4	11.0	87	NW	1	Niebla...	Gruesa...				Ávila (8h)	772.0	10.9	86	S...	1	C. despejado.		1	22			
Finisterre (8h)	770.1	17.4	66	NE	3	Despejado...	Picada...				Guadalajara (8h)	767.5	15.2	95	N...	2	Nuboso...		2	23			
Santiago (9h)	774.1	9.8	91	N...	2	Idem...			20	7	Soria (8h)	770.4	11.9	83	NNE	3	Idem...		3	19			
Pontevedra (9h)	772.5	11.8	80	NW	2	Idem...		3	22	10	Huesca (8h)	767.3	15.0	89	N...	6	C. cubierto...		1	24			
Vigo (8h)											Zaragoza (8h)	767.7	15.2	79	NW	2	Nuboso...		1	24			
Orense (9h)	771.9	13.3	76	N...	1	Despejado...			22	18	Teruel (8h)	768.9	13.8	79	NW	0	Cubierto...		3	22			
León (9h)	771.5	11.2	73	N...	2	Nuboso...			18	9	Tortosa (8h)	7											
Burgos (9h)	770.9	11.2	90	NE	1	Cubierto...			20	9	Barcelona (8h)	769.0	17.2	100	NE	0	Lluvia...	Picada...	9	23			
Valladolid (9h)	771.2	12.6	91	NE	3	Idem...			24	11	Mahón (8h)	766.0	22.4	90	E...	1	C. cubierto...		25	19			
Salamanca (9h)	770.0	12.2	85	E...	2	Idem...			24	10	Palma (8h)	766.4	22.6	63	N...	0	Cubierto...	Calma...	27	20			
Zamora (9h)	772.1	13.5	86	NE	2	Nuboso...			21	11	Orán (7h)	765.6	21.6		N...	1	C. despejado.						
Oporto (9h)	767.0	16.2	79	NE	3	Despejado...	M. gruesa.		19	12	Argel (7h)	769.9	20.0		NE	2	Cubierto...						
Lisboa (8h)	768.0	17.1	71	N...	5	Idem...	Idem...		23	16	Túnos (7h)	768.0	17.0		W...	1	Idem...						
Lagos (8h)	765.8	25.0	53	NE	1	Cubierto...	Marejada.		25	17	Sfaks (7h)	766.6	21.6		S...	1	Despejado...						
Funchal (8h)	767.8	21.2	73	NW	4	Lluvia...	Idem...		24	15	Liorna (7h)	767.0	16.6	91	NNW	1	Nuboso...						
Punta Delgada (7h)	773.9	15.5	64	ENE	3	Cubierto...	Rizaca...		21	18	Roma (7h)	767.1	16.0	85	N...	3	C. despejado.						
Angra (8h)											Cagliari (7h)	767.2	25.0	93	Calma	0	Despejado...						
Horta (8h)	773.3	19.4	59	SSE	3	C. cubierto...	Marejada.		20	17	Palermo (7h)	767.5	21.6	70	Idem...	0	C. despejado.						
Laguna (9h)	767.1	17.1	86	N...	1	Cubierto...			23	15	Bodo (7h)	757.3	8.0		E...	4	Idem...	Rizada...	7	5			
St. Cruz Tenorifo (9h)	767.9	22.8	61	NNE	2	Nuboso...	Llana...		21	20	Cristiansund (7h)	762.7	15.1		SE	4	C. cubierto...	Marejada.	15	11			
Cáceres (9h)	767.3	17.4	70	NE	1	Cubierto...			29	12	Riga (7h)	769.2	5.0		NE	0	Cubierto...						
Badajoz (9h)	767.2	14.4	82	NW	1	Despejado...			28	13	Moscú (7h)	758.9	15.1		NNW	2	Idem...						
Córdoba (9h)	766.2	21.6	67	NE	1	C. despejado.			31	17	Nicolaiew (7h)	768.9	15.1		WSW	0	Despejado...						
Sevilla (9h)	765.7	21.0	65	NE	4	Idem...			33	17	Feldkirch (7h)	767.6	13.8		Calma	0	C. cubierto...						
Guadix (9h)	765.6	19.1	69	NW	5	Despejado...			31	17	Crernovitz (7h)	769.3	6.4		Idem	0	Despejado...						
San Fernando (8h)	766.0	18.7	91	Calma	0	C. cubierto...	Calma...		29	17	Cracovia (7h)	769.3	3.8		Idem	0	Niebla...						
Cádiz (9h)	767.9	21.2	85	Idem	0	Despejado...	Idem...				Pota (7h)	766.7	13.6		NW	1	Idem...						
											Vlenz (7h)	763.3	11.2		Calma	0	Idem...						

Las temperaturas máximas son de la víspera

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 3 de Octubre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TREMORINTO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Base.	Humedad.					
12 de la noche.....	710.22	14.1	12.0	9.4	78	NE.....	Brisa.....	Despejado.
3 de la mañana.....	10.55	13.4	12.2	9.9	87	NE.....	Calma.....	Poco nublado.
9 de la mañana.....	11.84	18.7	15.3	11.2	70	NE.....	Brisa ligera.	Nublado.
12 del día.....	12.95	22.1	16.5	11.1	56	NE.....	Brisa fuerte.	Poco nublado.
3 de la tarde.....	11.53	23.1	16.1	10.1	48	NE.....	Brisa.....	Idem.
6 de la tarde.....	11.84	18.2	13.4	9.0	57	NE.....	Idem.....	Nublado.
9 de la noche.....	18.48	14.2	10.7	7.8	65	NE.....	Viento.....	Despejado.

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	21.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	43.4
Idem mínima.....	12.3	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	3.3
Diferencia.....	11.7	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+ 6.5
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	29.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....	
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....	53.6	Sol completamente despejado.....	7 h 20
Diferencia.....	24.6	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	2 h 20
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	32.9	Total de insolación durante el día.....	9 h 40
Idem mínima ídem.....	11.5		
Diferencia.....	21.1		

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Análisis matemático, de la Escuela Central de Ingenieros industriales.*

Se convoca á los opositores á la dicha Cátedra, para que á los quince días de publicado en la GACETA DE MADRID el presente anuncio, concurren, á las tres de la tarde, en el local de la Escuela Central de Ingenieros industriales, para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 27 de Septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Daniel de Cortazar.

*Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares Profesores de Pragua, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Santiago y Córdoba.*

Los señores opositores á las indicadas plazas se servirán presentarse el día 24 de los corrientes, á las tres de la tarde, en el Salón de actos públicos de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, con objeto de comenzar los ejercicios.

Los aspirantes que no concurren ni previamente hayan alegado y probado causa que, á juicio del Tribunal, sea bastante para justificar su ausencia, serán excluidos á la media hora de haber intercurrido en la falta.

Los opositores presentarán en dicho acto, si antes no lo hubieran hecho, los documentos en que acrediten ser españoles, mayores de veintidós años, no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos y tener aprobados los ejercicios de reválida.

Para estas oposiciones servirá el cuestionario aprobado por Real orden de 31 de Mayo de 1904.

Madrid, 3 de Octubre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Dalmacio García Sánchez.

## Distrito Universitario de Valencia.

*Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niños, dotadas con sueldo inferior á 2,000 pesetas, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 6 de Agosto próximo pasado.*

Los señores Maestros aspirantes á dichas Escuelas que figuran en la relación publicada por este Rectorado en la GACETA DE MADRID del día 20 del mes actual, se servirán concurrir á las diez horas del día 3 de Octubre próximo, al Paraninfo de la Universidad, para pasar lista y proceder al examen de expedientes.

Se advierte á los señores Maestros opositores que la no asistencia al acto lleva consigo la exclusión de los mismos, como también serán excluidos los que no completan sus expedientes con los documentos que á continuación se detallan:

### DOCUMENTOS QUE FALTAN PRESENTAR

#### Título.

A D. Felipe J. Soriano Calleja, D. Gabriel Marí Gadea, D. José Sanz Gil, don Dimas Clemente Maenza y D. Francisco Ausiró Rodríguez de Aleubias.

#### Título, partida de nacimiento y certificación de penales.

A D. José Magal Benzo, D. José Jorge Neach, D. Justo Rodríguez Francisco, don David Ferrando Curto, D. Manuel Rosat Balasch, D. Juan B. Ivars Solanes, don Luis Sanz Cereós, D. Emilio Jordá Ferrer, D. Tomás Giner Piera, D. Ramón Pallarés Roselló, D. Enrique Rubio Torres, D. Ricardo García López, D. Miguel Mora Mora, D. Cristino Zamol Die, D. Evolio Valero Paulo, D. Benigno Arderiu Valls, D. Manuel Jimeno García, D. José Casanova Clota, D. Francisco Miguel Llorca, D. José Ubach Martí, D. José A. Vila Tormo, don Ramón Marañuez Calatayud, D. Ernesto Navarro Espárviz, D. Francisco Martínez Morales, D. Alfonso Rubio Fuster, don Héctor Altabas Allo, D. José Garrigós

Planelles, D. Claudio Higón Llopis, don Julio Banacloche Jiménez, D. Domingo Ponco Timor, D. Jesús Ros García-Pego, D. Angel Montoro Aguilar, D. Antonio Cardona Ubeña, D. Andrés Boix Furió, D. Juan Cirera Paula, D. Jesús Maza Mur, D. Esteban Marcos Tejedor, D. Juan Macías Sánchez, D. Silverio Lorenzo Múnera, D. Emilio Torres Aserato, D. Bernardo Pérez Buares, D. Eugenio Para Reinaldos, D. Francisco Ruvira Jiménez, don Juan B. Solaz Ruiz, D. Vicente Rodrigo Moret, D. Eduardo Gomis Valverde, don Salvador Pay Casterá, D. Silverio Palafox Boix, D. Virginio Polo Martí y D. Victoriano Gómez Rodríguez de Sanabria.

#### Título y partida de nacimiento.

A D. Juan B. Trilles López.

#### Título y certificación de penales.

A D. Carmelo Marañuez Puchalt.

#### Partida de nacimiento.

A. D. Vicente García Iborra, D. Antonio Jiménez Navarro y D. Vicente Medina Martínez.

#### Certificación de penales.

A D. Salvador Vallés Rosc, D. Antonio Pérez Sánchez, D. Luciano Cebrián Roca, D. Marcelino Martínez Escribano, D. Maximino Maestro Jiménez y D. Joaquín Esteve Izquierdo.

#### Partida de nacimiento y certificación de penales.

A D. José M. López Alarcón y D. Arturo Bel Albert.

#### Hojas de servicio.

A D. José Oriola Duato, D. Francisco Pla Benito, D. Francisco Navarro González, D. Leovigildo Aguirre San Miguel, D. Moisés Sead Dompez, D. Jesús Moreno Jiménez, D. Luis Aguilá Montesinos, don Vicente Jimeno Palau, D. Miguel Galán Ruilópez, D. Demetrio Gil Boix, D. Ernesto Fortea Planelles, D. José Escarponé Gracia, D. Pascual Palmí Pérez, D. Federico Majavacas Alózar, D. Adolfo Sáez Cuevas, D. Eduardo Otero Valcázar, don

Salvador Company Martí, D. Vicente Carrera Garcés, D. José Casanova Martínez, D. Tomás Martínez Bayona, D. Carlos Matavacas Berrás, D. Santiago R. Picó Vicent, D. Vicente Vidal Torres, D. José Chordá Dofiate, D. Manuel Velasco Alaudete, D. Antonio Montelín Górriz, D. Cristóbal Tobarra Jiménez, D. Emilio Monserrat Colás, D. Joaquín Escrivá Escrivá, D. Rafael Jiménez Muñoz, D. Froilán A. Morín Cañizares, D. Lorenzo Salanova de Pablo y D. Nicolás Viana Tarín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 3 de Junio último.

Valencia, 30 de Septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, P. Casanova. P—2983

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Administración principal de Huelva y sus estaciones tórrreas, bajo el tipo máximo de 2.360 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Huelva, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva, el día 15 de dicho Noviembre, á las once horas.

Madrid, 30 de Septiembre de 1910.—El Director general, Fernández Latorre.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—894

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Agencia ejecutiva de la zona de La Bisbal.

D. Juan Masaller Albaroda, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución rústica, correspondientes al segundo trimestre de 1910 y atrasos, se en-

contran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 22 de Junio último, dicté la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.»

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

#### Deudores que se citan.

Martí Vicente, 2,65 pesetas.

Francisco Roselló, 2,41.

Pedro Vert, 50,89.

También se hace público para conocimiento de los deudores que la Oficina recaudatoria está situada en La Bisbal, plaza del Castillo, número 4, bajos.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir á los propios deudores, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos, que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales; así como y también, que en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso los de la firma, para otorgamiento de escrituras, los edictos que serán fijados en las tablillas de las Casas Consistoriales.

Dado en Monel's á 9 de Septiembre de 1910.—El Agente, Juan Masaller.

P—2676

### Agencia recaudatoria de la provincia de Murcia.

Zona tercera de Abarán.—Contribución rústica y urbana.—Segundo trimestre de 1910 y anteriores.

D. Pedro Marín Ordóñez y Camacho, agente recaudador de Contribuciones de la zona tercera de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se sigue en esta oficina por la contribución y pueblo arriba expresados y por los débitos que al final se relacionan contra el deudor á la Hacienda don José Carrasco Yelo, y como herederos de éste D. José y D. Joaquín Carrasco Gómez, le han sido embargadas las fincas siguientes:

1.ª En el término municipal de Abarán, partido de la Rambla de Benito, y sitio que nombran su majar, tres tahullas de tierra riego de la misma Rambla, con oliveras y granados; igual á 33 áreas, 53 centiáreas, 39 decímetros y 82 centímetros; que linda: Saliente y Mediodía, dicha Rambla; Poniente, lomas, y Norte, antes herederos de Diego Yelo, hoy herederos de José Gómez Carrasco;

2.ª En el mismo pago de la Rambla

de Benito, la mitad de la casa ó casón que hay en dicho sitio;

3.ª En la huerta del referido pueblo, pago de los Secanos, un trozo de tierra riego noria, con árboles de agrío y frutales; de cubida cuatro ochavas, equivalente á cinco áreas, 58 centiáreas y 93 decímetros; que linda: por Saliente, Justa Carrasco Yelo; Mediodía, Joaquina Carrasco Molina; Poniente, Dolores Gómez, y Norte, calle de Hacendados, y

4.ª En dicha población una casa de habitación y morada y su calle de la Iglesia, número 16; que linda: Saliente y Mediodía, calle; Poniente, Antonio Carrasco, y Norte, herederos de Bartolomé Carrasco.

Al propio tiempo se les requiere para que en el término de tres días presenten y entreguen en la oficina de esta agencia establecida en esta villa, calle del Barco, número 24, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán á su costa conforme preceptúa el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y resultando desconocer el domicilio ó paradero de los referidos deudores, se hace público por medio del presente anuncio, que deberá insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose á la vez con carácter de edictos en los estrados del Ayuntamiento de Abarán, para que llegue á conocimiento de los nombrados deudores y en su día no puedan alegar ignorancia.

#### Deudores que se citan.

Herederos de D. José Carrasco Yelo 304,57 pesetas.

Cieza á 24 de Septiembre de 1910.—El Agente, P. Marín Ordóñez. P—2982

### Recaudación de contribuciones de la zona de San Mateo.

Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1910.

D. Julián Serrano Espallargués, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la zona de San Mateo, pueblo de Traiguero.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Junio de 1910, he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.»

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

#### Relación que se cita.

Bast Camp, Vicente, 0,64 pesetas.  
Cervera Román, Mariano, 1,37.

Ferreres Saña, Vicente do Brutista, 0,64.

Ferreres Muñón, José, 2,55.  
Naquer Meseguer, María Rosa, 1,27.  
Tarréga Ramada, Vicente, 0,64.

Y para que pueda tener efecto cuanto se dispone por el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo y remito á la Tesorería de Hacienda de la provincia, el presente edicto, por si se cree procedente por aquella Superioridad ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y la GACETA DE MADRID.

Traiguero á 29 de Julio de 1910.—Benito Sospedra. P.—2969

*Contribución rústica.*

D. Julián Serrano Espallargués, Recaudador ejecutivo auxiliar de Contribuciones de la zona de San Mateo, pueblo de Salsodolla.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Junio de 1910 he dictado la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

*Relación que se cita.*

Adola Boix, Miguel, 0,89 pesetas.  
Casals Maya, Tomás, 1,98.  
Maentula Sales R., Angel, 0,67.  
Pauls Cips, Juan, 2,89.  
Puig Prats, Fermín, 1,62.  
Pruñonosa Moya, Francisco, 0,89.  
Roca Mantute, Roque, 2,52.  
Raga París, Agustín, 0,72.  
Salvador Potecha, Pascual, 1,08.  
Sospedra Amela, Francisco, 0,89.

Y para que pueda tener efecto cuanto se dispone por el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo y remito á la Tesorería de Hacienda de la provincia el presente edicto por si se cree procedente por aquella Superioridad ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.  
Salsodolla, 6 de Julio de 1910.—Benito Sospedra. P.—2966

*Contribución rústica.—Segundo trimestre de 1909.*

D. Julián Serrano Espallargués, Recaudador ejecutivo auxiliar de Contribu-

ciones de la zona de San Mateo, pueblo de Sant lo Roig.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Junio último he dictado la siguiente:

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

*Relación que se cita.*

Banet Marcoval, Salvador, 1,73 pesetas.  
Huguet Plá, Bautista, 2,80.  
Vicente Recuster Castel, 0,56.  
Emeterio Ripollés Vives, 2,89.

Y para que pueda tener efecto cuanto se dispone por el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo y remito á la Tesorería de Hacienda de provincia el presente edicto, por si se cree procedente por aquella Superioridad ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y la GACETA DE MADRID.

Camí lo Roig, 23 de Julio 1910.—Benito Sospedra.

*Contribución Urbana.—Segundo trimestre de 1910.*

D. Julián Serrano Espallargués, Recaudador ejecutivo auxiliar de Contribuciones de la zona de San Mateo, pueblo de Camí lo Roig.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Junio último he dictado la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportu-

nos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

*Relación que se cita.*

Ferroses Cruella, Manuel, 1,59 pesetas.  
Querol Folch, Vicente, 2,54.  
Osti Osti, Francisco, 1,27.  
Cruellas Ferrer, José, 1,89.  
Sierra Cid, José, 1,90.  
Pla Querol, Vicente, 1,89.

Y para que pueda tener efecto cuanto se dispone por el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo y remito á la Tesorería de Hacienda de la provincia el presente edicto, por si se cree procedente por aquella Superioridad, ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* y la GACETA DE MADRID.

Camí lo Roig, 23 de Julio de 1910.—Benito Sospedra. P.—2959

*Contribución urbana.*

D. Julián Serrano Espallargués, Recaudador ejecutivo auxiliar de Contribuciones de la Zona de San Mateo, pueblo de San Mateo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Junio de 1910, he dictado la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

*Relación que se cita.*

Mariana Besalduch Muñoz, 2,49 pesetas.  
Joaquín Ballester Bonet, 2,76.  
Vicenta Prades Ferreres, 2,75.  
Agustín Ferreres, 0,43.  
Manuel Ferreres, 0,43.  
Vicente Sanz Bel, 1,59.  
Angelos Roman T.º Beltrán, 1,84.  
Josefa Beltrán Sales, 1,59.

Y para que pueda tener efecto cuanto se dispone en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo y remito á la Tesorería de Hacienda de la provincia el presente edicto por si se cree procedente por aquella Superioridad ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

San Mateo á 10 de Julio de 1910.—Benito Sospedra. P.—2967

## ANUNCIOS OFICIALES

### Banco del Comercio (Bilbao)

Su situación el día 30 de Septiembre de 1910.

		Pesetas.
<b>ACTIVO</b>		
Caja y Banco de España.....	3.105.618,32	
Efectos en Cartera.....	7.832.085,29	
Valores on poder de corresponsales.....	3.054.727,81	10.886.819,10
Préstamos sobre valores.....	11.154.071,13	
Créditos on c/c con interés.....	23.115.767,29	34.269.838,42
Corresponsales deudores.....	3.668.435,72	
Deudores diversos.....	842.966,59	
Gastos generales.....	45.552,06	
		52.819.224,21
Depósitos... } En garantía..... Nominales.	63.006.526,19	
} En custodia.....	141.975.762,47	
Valores, de cta. ajena, en poder de corresponsales.....	3.370.946,37	208.353.235,03
		261.172.459,24
<b>PASIVO</b>		
Capital.....	5.000.000,00	
Fondo de reserva.....	1.000.000,00	
Cuentas corrientes.....	10.588.255,12	
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	349.926,96	
Imposiciones.....	4.503.735,61	15.441.917,69
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	28.677.695,04	
Corresponsales acreedores.....	1.054.294,25	
Acreedores diversos.....	923.993,56	
Idem por cupones.....	137.579,71	
Idem por amortizaciones.....	21.661,19	
Efectos por pagar.....	63.400,11	
Pérdidas y Ganancias.....	498.682,66	
		52.819.224,21
Depositantes } De valores en garantía..... Nominales.	63.006.526,19	
} De efectos on custodia.....	141.975.762,47	
Acreedores de valores en poder de corresponsales.....	3.370.946,37	208.353.235,03
		261.172.459,24

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—  
V.º B.º—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Juan de A. Uriarte.  
X—1971

### Banco Hipotecario de España.

#### CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Septiembre de 1910.

	31 Agosto 1910.	30 Septiembre 1910.
	Pesetas.	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	30.000.000,00	30.000.000,00
Caja y Banco de España.....	2.775.239,03	3.661.987,76
Cartera de efectos.....	8.460,00	8.460,00
Idem de valores.....	19.867.604,99	21.309.753,30
Préstamos hipotecarios.....	131.210.882,46	131.533.964,30
Idem á corto plazo. (Artículos 7.º y 8.º de los Estatutos).....	1.171.000,00	1.208.000,00
Idem á Corporaciones.....	593.799,92	591.676,62
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.479.691,52	2.479.691,52
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	2.151.689,97	1.973.691,50
Préstamos sobre valores y dobles.....	10.985.531,87	11.172.619,05
Créditos sobre valores.....	2.001.443,04	2.042.401,50
Fincas del Banco procedentes de secuestros.....	1.034.916,06	1.035.693,91
Idem id. vendidas á plazos.....	570.655,81	560.151,06
Varios.....	1.054.659,24	1.182.748,51
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	1.181.532,81	1.743.698,55
Cuentas corrientes.....	79.869,13	130.036,19
Gastos generales.....	319.908,00	354.369,92
Valores nominales en depósito.....	240.402.991,36	239.435.348,56
	447.391.412,17	450.487.188,85
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.439.420,83	4.439.420,83
Idem especial.....	2.000.000,00	2.000.000,00
Cédulas hipotecarias.....	128.345.519,21	131.580.519,21
Varios.....	1.527.049,21	1.691.278,26
Cuentas corrientes.....	10.837.765,83	10.878.149,62
Somostros anticipados de préstamos hipotecarios.....	810,64	5.970,44
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	2.159.282,32	2.045.640,00
Intereses y amortización por pagar.....	972.084,02	925.560,02
Efectos á pagar.....	7.039,80	12.636,40
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	4.133.099,68	4.085.011,79
Ganancias y Pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	734.787,40	734.787,49
Ejercicio de 1910.....	1.831.560,84	2.052.867,13
Acreedores por valores nominales en depósito.....	240.402.991,36	239.435.348,56
	447.891.412,17	450.487.188,85

Madrid, 30 de Septiembre de 1910.—El Jefe de la Contabilidad general, F. Valle.—  
V.º B.º—El Gobernador, V. de la Iglesia.  
X—1969

**Crédito de la Unión Minera.**

Su situación el día 30 de Septiembre de 1910.

ACTIVO		PESETAS
Caja.....		2.974.090,68
Sucursal del Banco de España.....		177.945,46
Monedas de oro y billetes extranjeros.....		46.329,54
Efectos en Cartera.....		47.006.961,11
Corresponsales deudores.....		2.929.823,97
Préstamos con garantía de valores.....		3.280.579,00
Cuentas corrientes con ídem.....		6.886.889,19
Pólizas de crédito con ídem.....		14.982.950,00
Deudores diversos.....		580.692,43
Gastos generales.....		56.061,07
Gastos de instalación.....		1,00
Mobiliario.....		1,00
Valores en poder de los corresponsales.....		3.226.072,75
Cupones y amortizaciones al cobro.....		90.888,40
Accionistas.....		7.500.000,00
Acciones en Cartera.....		10.000.000,00
		<b>100.239.225,60</b>
<i>Nominales.</i>		
Depósitos de efectos en custodia.....	57.794.448,18	
Ídem de íd. necesarios.....	150.000,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.852.907,00	
Ídem de íd. de cuentas de crédito.....	17.397.735,00	80.195.140,18
		<b>180.534.365,78</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital.....		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	250.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.400.000,00	
Fondo de reserva especial.....	150.000,00	2.800.000,00
		<b>15.994.100,15</b>
Cuentas corrientes.....		815.371,23
Consignaciones voluntarias en efectivo.....		4.793.598,97
Ídem anuales.....		22.350.919,94
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		6.561.090,55
Corresponsales acredores.....		11.307.243,42
Acredores diversos.....		4.482,00
Efectos á pagar.....		14.982.950,00
Créditos concedidos con garantía de valores.....		74.684,04
Acredores por cupones y amortizaciones.....		13.866,50
Dividendo activo.....		631.978,50
Bonificios.....		
		<b>100.339.225,60</b>
<i>Nominales.</i>		
Depositantes de efectos en custodia.....	57.794.448,18	
Ídem de íd. necesarios.....	150.000,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.852.907,00	
Ídem de íd. de cuentas de crédito.....	17.397.735,00	80.195.140,18
		<b>180.534.365,78</b>

Bilbao, 30 de Septiembre de 1910.—El Presidente, José María de San Martín.—El Director-Gerente, Manuel Torrónategui.—El Contador, P. de Zorrozuá. X—1972

**Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.**

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario, expedido por la Caja General de Depósitos en 8 de Julio de 1903, con los números 212.739 de entrada y 72.098 de registro, correspondiente al constituido á nombre de D. Eusebio Morales Surja para su garantía en el cargo de Procurador de Puenteareas y á disposición del Presidente de la Audiencia Territorial de la Coruña, formando dicho depósito 3.300 pesetas nominales, en Deuda perpetua interior al 4 por 100; se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho res-

guardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1883.

Madrid, 13 de Mayo de 1910.—El Director general, José Martínez Agulló. X—1974

**Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.**

**COMITÉ DE BARCELONA**

Esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones del 4 y medio por 100, Serie B, de la emisión de 28 de Junio de 1899, que en el sorteo celebrado en esta fecha, conforme

á lo que estaba anunciado, han salido amortizadas las doscientas treinta y tres obligaciones que á continuación se expresan:

Números	2.031 á	2.040
>	2.151 >	2.160
>	6.141 >	6.150
>	6.191 >	6.200
>	21.521 >	21.530
>	22.738 >	22.790
>	23.061 >	23.070
>	27.571 >	27.580
>	34.161 >	34.170
>	53.791 >	53.800
>	67.981 >	67.990
>	79.181 >	79.190
>	86.441 >	86.450
>	91.621 >	91.630
>	98.561 >	98.570
>	103.841 >	103.890
>	108.761 >	108.770
>	111.231 >	111.240
>	112.341 >	112.350
>	113.581 >	113.590
>	122.401 >	122.410
>	127.641 >	127.650
>	144.781 >	144.790
>	148.961 >	148.970

El pago de las obligaciones mencionadas se efectuará en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía, desde el día 1.º de Octubre próximo, á razón de quinientas pesetas por obligación, con deducción de pesetas 2,89 por los impuestos sobre la amortización.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1910.—El Secretario del Comité, Felipe Blanc. X—1973

**PARTE NO OFICIAL**

*Guía oficial de España para el año 1910.* Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:  
Primera clase, 20 pesetas.  
Segunda ídem, 12 pesetas.  
Tercera ídem, 8 pesetas.

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

		Plas.
Madrid.....	Un mes.....	5
Provincias.....	Un trimestre.	20
Posesiones de Africa.	Un trimestre.	30
Extranjero.....	Un trimestre.	45

**TARIFA GENERAL DE INSCRIPCIONES**

El precio de la inscripción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.	el 10 por 100
Ídem íd. de 250 íd.	el 20 por 100
Ídem íd. de 2.500 íd.	el 30 por 100
Ídem íd. de 5.000 íd.	el 40 por 100

Las de subarbitros rigen por tarifa especial.